



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2106M00752**

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **JOME**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0430 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 02 de Septiembre del 2021 a las 15:18:02 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **BRAVO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO, RINCON ARREAGA ELSYE DALILA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1306767789, 0908921307** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2106M00752**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **JOME**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0430 HAS**

LOTE NOMBRE: **S/N**

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 3.5 M, RUMBO S 61° 15' 37" E, CON ANCHO DE CALLEJON PUBLICO S/N; DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 18.2 M, RUMBO S 61° 02' 14" E, CON SANCHEZ GARCIA OMAR OSBERTO.

SUR: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 19.6 M, RUMBO N 40° 01' 49" O, CON VELEZ CALDERERO ISSAC;

ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 25.5 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, CON PICO ALONZO MERCEDES LORENZA;

OESTE: DEL P05-P06 CON UNA DISTANCIA DE 14.4 M, RUMBO N 46° 24' 39" E, CON SANCHEZ GARCIA DIGNA AMARILIS; DEL P06-P01 CON UNA DISTANCIA DE 3.6 M, RUMBO N 27° 58' 46" E, CON SANCHEZ GARCIA DIGNA AMARILIS;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **16/07/2019**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0430 HAS	\$ 14.19
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 14.19

SON: **CATORCE DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-2374	06-Abr-2021	\$ 14.19

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 14.19

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **BRAVO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO, RINCON ARREAGA ELSYE DALILA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **16/07/2019**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2106M00752** EXPEDIENTE No.: **2106M00752**

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **JOME**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0430 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



BRAVO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO, RINCON ARREAGA ELSYE DALILA

2106M00752

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

MGS. RAUL ECUADOR CEDEÑO CANTOS

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. GUSTAVO JOSE ALBORNOZ IZAGUIRRE

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 150 Tomo No. 33,014 Portoviejo, 09-09-2021

CERTIFICO.-

ABG. GUSTAVO JOSE ALBORNOZ IZAGUIRRE

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: NATALI ANDREINA RICAURTE CASTRO

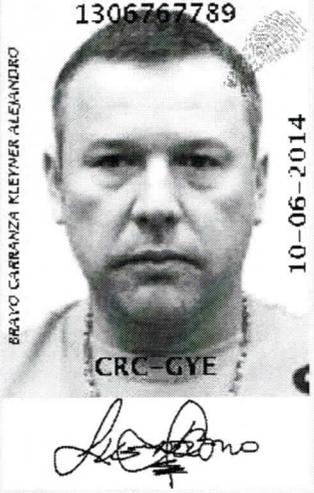
FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: **7806807**

Registro Civil

 <p>1306767789</p> <p>BRAYO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO</p> <p>10-06-2014</p> <p>CRC-GYE</p> <p><i>Alejandro Carranza</i></p>	Cédula:	1306767789
	Nombres:	BRAYO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO
	Condición Ciudadano:	CIUDADANO
	Fecha de Nacimiento:	10/02/1971
	Lugar de Nacimiento:	MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Estado Civil:	CASADO
	Conyuge:	RINCON ARREAGA ELSYE DALILA
	Nombre del Padre:	BRAYO CEVALLOS LUIS FELIPE
	Nombre de la Madre:	CARRANZA GARCIA DALVA MARIA
	Fecha Defunción:	
	Fecha de Expedición:	10/06/2014
	Instrucción:	BACHILLERATO
	Profesión:	ESTUDIANTE
Sexo:	HOMBRE	

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Consejo Nacional Electoral

Cédula:	1306767789
Nombres:	BRAYO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO
Provincia:	EE.UU CANADA
Cantón:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Parroquia:	C. E. EN ATLANTA
Código Electoral:	001-172
Fecha Proceso Electoral:	24/03/2019
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

Número de Verificación Único:	7806807
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1306767789
Consultado Por:	Cédula: 1308284320 Nombre: BAQUE BARRETO ALEJO JHONY Ruc. Institución: 1760001470001 Fecha Consulta: 01/04/2021 12:39:47

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: **7806821**

Registro Civil

 <p>0908921307</p> <p>RINCON ARREAGA ELSYE DALILA</p> <p>03-01-2019</p> <p>CRG-GY</p> <p><i>Elsye Rincon</i></p>	Cédula:	0908921307
	Nombres:	RINCON ARREAGA ELSYE DALILA
	Condición Ciudadano:	CIUDADANO
	Fecha de Nacimiento:	24/07/1975
	Lugar de Nacimiento:	GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Estado Civil:	CASADO
	Conyuge:	BRAVO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO
	Nombre del Padre:	JORGE RINCON
	Nombre de la Madre:	ELSIE ARREAGA
	Fecha Defunción:	
	Fecha de Expedición:	03/01/2019
	Instrucción:	BACHILLERATO
	Profesión:	ESTUDIANTE
Sexo:	MUJER	

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Consejo Nacional Electoral

Cédula:	0908921307
Nombres:	RINCON ARREAGA ELSYE DALILA
Provincia:	EE.UU CANADA
Cantón:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Parroquia:	C. E. EN ATLANTA
Código Electoral:	003-103
Fecha Proceso Electoral:	24/03/2019
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

<p>DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES</p>	Número de Verificación Único:	7806821
	Ciudadano Consultado:	Cédula: 0908921307
	Consultado Por:	Cédula: 1308284320
		Nombre: BAQUE BARRETO ALEJO JHONY
		Ruc. Institución: 1760001470001
		Fecha Consulta: 01/04/2021 12:41:09

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION											
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS											
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A	R I E G O S	A P O R Q U E S	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO																									

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION											
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS											
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A	T R A N S P L A N T E	R I E G O S	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES																									
PALMA DE COCO	0.0430			X	X	X			X	X							X	X	X	X	X				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION					
		PREPARACION DEL SUELO	S I E M B R A	R E S I E M B R A	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	R E P I Q U E	C O R T E	P A S T O R E O	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS		
		PASTO															

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES								

	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION								
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	R A Z A	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES		No AÑOS						
		1	2	3	4	5	6								
SEMOVIVIENTES															

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
2.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.
2.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. 
BRAVO CARRANZA FEYNER ALEJANDRO
 1306767789

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. 
RINCON ARREAGA ELSYE DALILA
 0908921307

Nosotros:
ING. XAVIER ENRIQUE DIAZ MORALES
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.  C.I: 1312657834

FECHA: **04/02/2021**

TELEFONO: 0999156013

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	37041
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDRMANABI-2021-0103-M 03-02-2021	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	BRAVO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO RINCON ARREAGA ELSYE DALILA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0430 HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	JOME			P01	520088.0	9894081.0	
TOPOGRAFIA	PLANO	50 %	ONDULADO	50 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	75	
FUENTES DE AGUA:	TANQUEROS						P04	520092.0	9894051.0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA						P05	529976.0	9894068.0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales								
							DATUM:	WGS-84	
							ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PALMA DE COCO	0.0430	2 AÑOS		X	

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

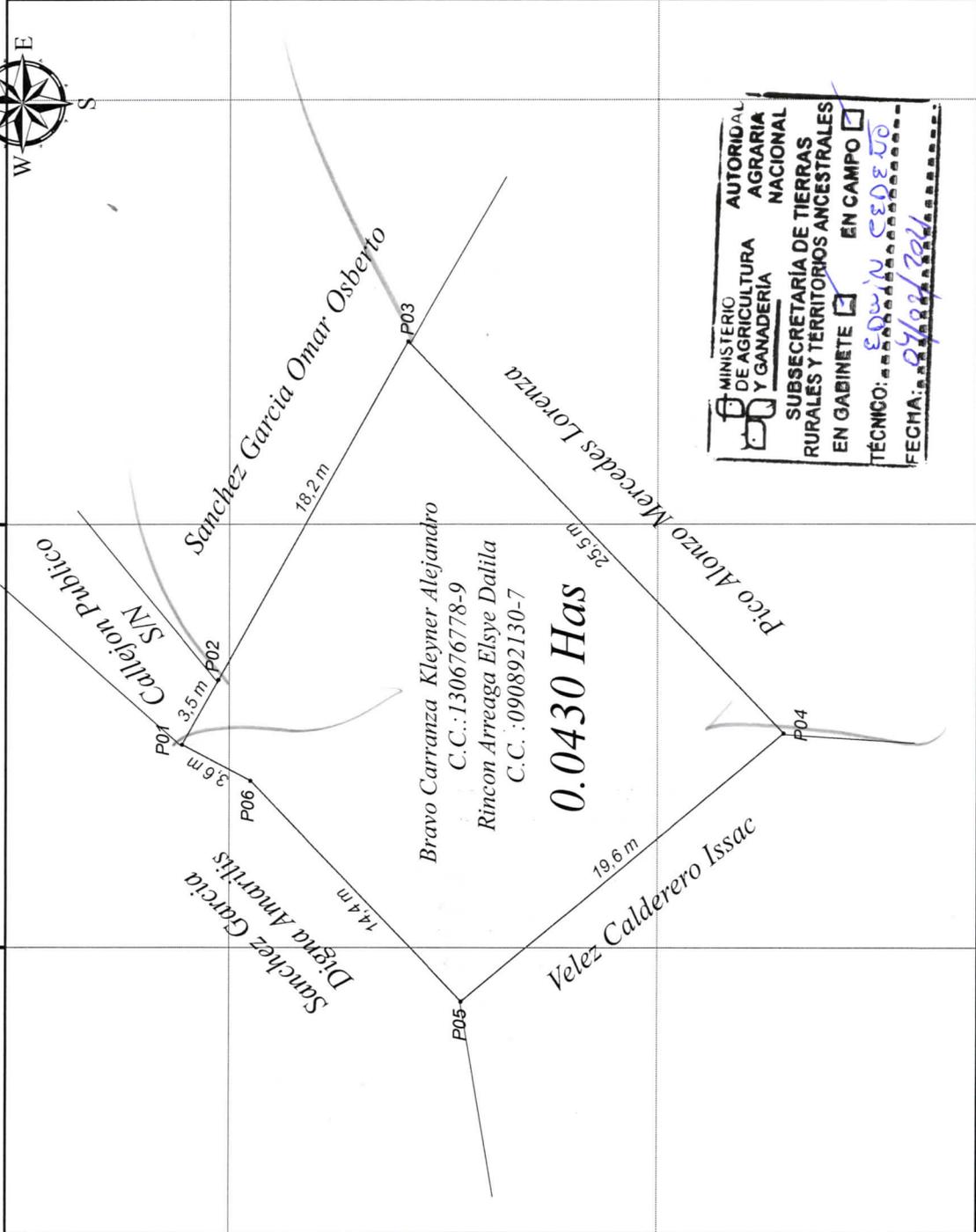
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

Levantamiento Predial

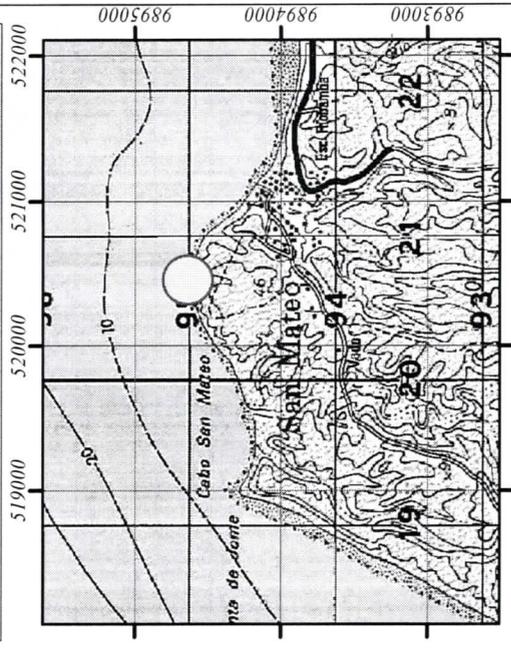

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
 SICTIERRAS
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia: MANABI
Canton: MANTA
Parroquia: SAN LORENZO
Sector: JOME
Posesionario: Bravo Carranza Kleyner Alejandro
 C.C.: 130676778-9
 Rincon Arreaga Elsy Dalila
 C.C.: 090892130-7
Nombre del Predio: S/N
Codigo Provisional:
Codigo Catastral:

Referencia Cartografica de Ubicacion:
ESC: 1:50.000



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD NACIONAL AGRARIA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE **EN CAMPO**
TÉCNICO: EDWIN CEDEÑO
FECHA: 04/02/2019



ESCALA GRAFICA: 0 10 20 Metros
 520080 520100 520120

Coordenadas Planas:
 Formato de Posicionamiento UTM
 Datum del Mapa WGS-84
 Zona 17 -- Sur
Escala: 1:300
Area Ha: 0.0430 Has
Carta Topografica: San Mateo Chacras De Manta MIII-E3-3491-III
Fecha: 16/07/2019
Elaborado Por: Ing Luis Alfredo Sabando C
 Reg. Senescy: C.R-1009-10-994466
Revisado y Aprobado: 
 Autoridad Agraria Nacional

INFORME DE LINDERACION

Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SAN LORENZO	Sector JOME
Nombre del poseSIONARIO BRAVO CARRANZA KLEYNER ALEJANDRO C.C. 130676778-9			
Nombre del predio RINCON ARREAGA ELSYE DALILA C.C. 090892130-7			
S/N			
Código Provisional			Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84		Distancias (m)	Rumbo de Cuadrícula o " "	Colindante
	Norte	Este			
P01	9894082.2	520089.6	3.5	S 61° 15' 37" E	ANCHO DE CALLEJON PUBLICO S/N
P02	9894080.5	520092.7	18.2	S 61° 02' 14" E	SANCHEZ GARCIA OMAR OSBERTO
P03	9894074.7	520108.6	25.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	PICO ALONZO MERCEDES LORENZA
P04	9894054.1	520090.1	19.6	N 40° 01' 49" O	VELEZ CALDERERO ISSAC
P05	9894069.1	520077.5	14.4	N 46° 24' 39" E	SANCHEZ GARCIA DIGNA AMARILIS
P06	9894079.0	520087.9	3.6	N 27° 58' 46" E	SANCHEZ GARCIA DIGNA AMARILIS


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD NACIONAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE **EN CAMPO**
TECNICO: EDWIN CARRERA
FECHA: 04/03/2021

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE	Del P01-P02 con una distancia de 3.5 m, rumbo S 61° 15' 37" E, CON ANCHO DE CALLEJON PUBLICO S/N; Del P02-P03 con una distancia de 18,2 m, rumbo S 61° 02' 14" E, CON SANCHEZ GARCIA OMAR OSBERTO;
COLINDANTE SUR	Del P04-P05 con una distancia de 19.6 m, rumbo N 40° 01' 49" O, CON VELEZ CALDERERO ISSAC;
COLINDANTE ESTE	Del P03-P04 con una distancia de 25.5 m, rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO, CON PICO ALONZO MERCEDES LORENZA;
COLINDANTE OESTE	Del P05-P06 con una distancia de 14.4 m, rumbo N 46° 24' 39" E, CON SANCHEZ GARCIA DIGNA AMARILIS; Del P06-P01 con una distancia de 3.6 m, rumbo N 27° 58' 46" E, CON SANCHEZ GARCIA DIGNA AMARILIS;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING. LUIS ALFREDO SABANDO C	
Reg. SENESCYT: 1009-10-994466	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

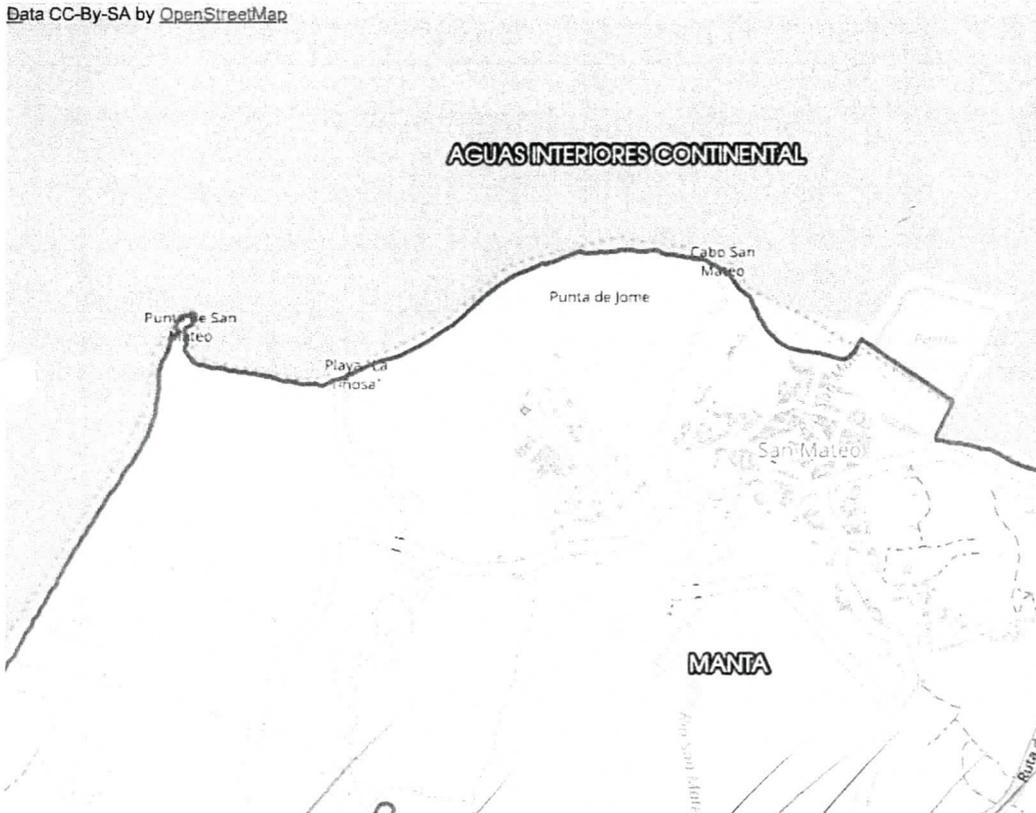


CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Data CC-BY-SA by OpenStreetMap



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 255262



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1306767789	Nombre:	KLEYNER ALEJANDRO BRAVO CARRANZA				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SAN LORENZO	Sector:	JOME
Dirección:	JOME S/N S/N	Teléfono:	000000000/0989874040	Correo Electrónico:	luis_alfredosc@hotmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SAN LORENZO
Sector:	JOME	Área:	0,0430 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No X	Y						
1) 520089.6	9894082.2	2) 520092.7	9894080.5	3) 520108.6	9894071.7	4) 520090.1	9894054.1

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
 Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

9